

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Los consejeros de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Galicia, Castilla y León, Andalucía, la Región de Murcia y la Ciudad Autónoma de Ceuta mantuvieron el pasado 14 de noviembre de 2022 una reunión sobre el déficit de especialistas en Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Durante la reunión reclamaron al Ministerio de Sanidad la convocatoria urgente de un Consejo Interterritorial del SNS “para incorporar inmediatamente más médicos de familia en formación en la próxima convocatoria MIR”, alertaron “de que la escasez de médicos de familia actual se agravará en los próximos años por las jubilaciones “ y propusieron:

“- Incentivar que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo.

- Desarrollar herramientas para fomentar su permanencia en el empleo, asentada en concursos de méritos para fidelizar a los médicos de familia en sus puestos.
- Impulsar la normativa que permita la creación de contratos puente de hasta tres años para los MIR que terminen su residencia como paso previo a la obtención de una plaza fija en su especialidad.
- Plantear fórmulas que permitan conjugar la conciliación de la vida familiar y profesional de los especialistas con la puesta en marcha de incentivos para cubrir el turno de tarde, que es el más demandado por los pacientes.
- Promover el retorno de aquellos médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países y que puedan ayudar a cubrir las especialidades deficitarias, así como agilizar trámites de convalidación de títulos de médicos especialistas extranjeros.
- Y elaborar, de una vez por todas, el registro estatal de especialistas sanitarios.”

De igual forma, los consejeros consideraron necesaria “la creación con la máxima celeridad de una nueva especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias”.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por los consejeros de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Galicia, Castilla y León, Andalucía y la Región de Murcia e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida tangible y de utilidad real para “incorporar inmediatamente más médicos de familia en formación en la próxima convocatoria MIR”?

¿Y para “incentivar que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo”?

¿Y para “desarrollar herramientas para fomentar su permanencia [de los médicos de familia] en el empleo, asentada en concursos de méritos para fidelizar a los médicos de familia en sus puestos”?

¿Y para “impulsar la normativa que permita la creación de contratos puente de hasta tres años para los MIR que terminen su residencia como paso previo a la obtención de una plaza fija en su especialidad”?

¿Y para “plantear fórmulas que permitan conjugar la conciliación de la vida familiar y profesional de los especialistas con la puesta en marcha de incentivos para cubrir el turno de tarde, que es el más demandado por los pacientes”?

¿Y para “promover el retorno de aquellos médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países y que puedan ayudar a cubrir las especialidades deficitarias, así como agilizar trámites de convalidación de títulos de médicos especialistas extranjeros”?

¿Y para “elaborar, de una vez por todas, el registro estatal de especialistas sanitarios”?

¿Y para posibilitar “la creación con la máxima celeridad de una nueva especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022

*[Handwritten signatures of various members of the group]*

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 248770 20/12/2022 13:19